DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
L.C.O. Nº 29/2017 "ADQUISICION DE TEXTILES PARA DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS"
PLURIANUAL - SEGUNDO LLAMADO - ID Nº 330.367

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 16 días del mes de Octubre del año **Dos mil diez y siete**, se da inicio a la **EVALUACIÓN** de las Ofertas recibidas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 29/2017 "ADQUISICION DE TEXTILES PARA DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS" PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO- ID Nº 330.367**, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, cuya Apertura de Sobres se realizó en fecha 29 de Setiembre de 2017.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por RESOLUCIÓN:

1. **Abg. SONIA LEDESMA**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica.
2. **Abg. LAURA BORDON**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica.
3. **Abg. CARLOS ESPINOLA,** representante de la Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
4. **Lic. ABEL SOSA,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones.

PRIMERO: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado:

- PEDIDO: El presente llamado fue originado según Nota PAI_ADM N° 91/2017, remitida por la Prof. Dra. Sonia Arza Fernández, Directora del Programa Ampliado de Inmunizaciones.
- PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES y ADENDA.
- ACTA DE APERTURA DE SOBRES de fecha 29 de Setiembre de 2017, en el cual consta que presentaron ofertas las siguientes empresas: BIMBOLIN S.R.L., 4 HERMANOS S.R.L. y J A ARTE de José Andrés Gómez Abed.

SEGUNDO: El Programa Anual de Contrataciones ID Nº 330.367, es un llamado Plurianual cuyo monto total asciende a la suma de Gs. 182.738.575.- (Guaraníes ciento ochenta y dos millones, setecientos treinta y ocho mil, quinientos setenta y cinco), con cargo al presente ejercicio por un monto total de Gs. 88.538.575.- (Guaraníes ochenta y ocho millones, quinientos treinta y ocho mil, quinientos setenta y cinco) conforme el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2425; según las estimaciones globales de costo realizado, según lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta, por lo que la presente contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria para una eventual adjudicación. Considerando la **PLURIANUALIDAD** del proceso, el saldo queda sujeto a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondiente para el ejercicio 2018.

TERCERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, de fecha 29 de Setiembre de 2017, observándose la recepción de 3 (tres) ofertas, la que se detalla a continuación:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. **BIMBOLIN S.R.L.** Aseguradora: Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A. Monto: Gs. 5.500.000.- Póliza Nº: 24.1508.0016176.0000 Vigencia: Desde el 15/09/2017 al 15/02/2018.- Endoso Nº 1: Desde el 22/09/2017 al 22/02/2018.- Endoso Nº 2: Desde el 29/09/2017 al 01/03/2018.- FOLIADO DEL 001 AL 053.-	**Gs. 176.245.000.-**
2. **4 HERMANOS S.R.L.** Aseguradora: Aseguradora del Este S.A. Monto: Gs. 4.950.000.- Póliza Nº: 45.1508.0008576.0000 Vigencia: Desde el 15/09/2017 al 12/01/2018.- Endoso Nº 1: Desde el 22/09/2017 al 01/03/2018.- FOLIADO DEL 001 AL 070.-	**Gs. 165.000.000.-**

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. N° 17.719

Sonia Samp Espinola

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Coordinador - UTA

3. **J.A. ARTES de Josué Andrés Gómez Abed** **Gs. 156.769.000.-**
   Aseguradora: Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A.
   Monto: Gs. 5.400.000.-
   Póliza Nº: 24.1508.0016208.0000
   Vigencia: Desde el 22/09/2017 al 22/02/2018.-
   Endoso Nº 1: Desde el 29/09/2017 al 01/03/2018.-
   FOLIADO DEL 001 AL 016.-

OBSERVACION: Las empresas participantes se encuentran habilitadas para Contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

CUARTO: Previo al análisis de los documentos legales, técnicos y financieros, este Comité verifica que la oferta presentada por **la empresa "J A ARTES de Josué Andrés Gómez Abed" no cumple con la documentación sustancial que compone la oferta A) Formulario de Oferta (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI),** conforme a lo establecido en las Instrucciones a los Oferentes (IAO) en su Numeral 30, punto C) si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (a) y (b) mencionados.

En ese sentido, ya no resulta necesario realizar el análisis de las demás documentaciones que forman parte de la oferta, considerando que el FORMULARIO DE OFERTA, reviste un carácter sustancial, insubsanable con posterioridad al acto de apertura de sobres. Atendiendo lo expuesto la oferta presentada por la firma **"J A ARTES de Josué Andrés Gómez Abed"** queda desestimada.

Igualmente este Comité verifica que la oferta presentada por la firma "4 HERMANOS S.R.L.", no cumple con la IAO 33.2 "Se Solicitará Muestras": SI APLICA. Las muestras serán presentadas mediante nota membretada en duplicado en la que serán detallados los Ítems, el día del Acto de Apertura de Sobres o hasta 24 Hs. después de dicho acto.

Al respecto, la firma "4 HERMANOS S.R.L.", no ha presentado muestra alguna en el plazo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que no podrá ser realizado el análisis del cumplimiento de las especificaciones técnicas de los ítems ofertados, quedando desestimada dicha oferta, por no ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, específicamente IAO 33.2 "Muestras".

QUINTO: Nota remitida por el Comité:

Nota D.G.O.C. Nº 2178/2017, de fecha 10 de Octubre de 2017, se solicitó a la Abog. JUANA ROMERO DE PIZURNO, Directora de la Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos, la verificación en los registros de la base de datos del SINARH, si los miembros de las sociedades, los representantes con poder suficiente para la firma de oferta y representantes legales de los oferentes que presentaron ofertas, se encuentran en los registros del citado sistema.

La solicitud se realiza para dar cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/15, que resuelve: "El Comité de Evaluación confirmará que el oferente no se encuentre comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. "a" y "b" de la Ley 2051/03.

Respuesta: En fecha 13 de Octubre de 2017 se recibe la Nota D.P.RR.HH. Nº 298/2017, remitida por la Abog. JUANA ROMERO DE PIZURNO, Directora de la Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos, por medio de la cual informa que fueron verificadas en el SINARH las siguientes personas:

EMPRESA	NOMBRE	N° DOCUMENTO
4 HERMANOS S.R.L.	*NICOLAS EDUARDO SAAVEDRA NIELSEN*	4.939.071
	SEBASTIAN ANDRES SAAVEDRA NIELSEN	3.396.582
J A ARTE	*JOSUE ANDRES GOMEZ ABED*	2.059.524
	ROSA ISABEL ABED ORTEGA	4.505.427
BIMBOLIN S.R.L.	*IRIS SANCHEZ*	979.615
	JULIO CESAR SPIRIDONOFF SANCHEZ	3.525.900

Al respecto informa que, a la fecha las mismas no registran datos en el SINARH.

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESOR JURIDICA
MAT. Nº 17.719

LIC. ABEL SOSA DE LECE
Coordinador - UTA

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

Nota D.G.O.C. Nº 2205/2017, de fecha 12 de Octubre de 2017, remitida a la firma BIMBOLIN S.R.L. a los efectos de solicitar lo siguiente:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.
1. Especificaciones Técnicas descriptas en la Sección III.
H) Cualquier otro documento adicional requerido.
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario
Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2014, 2015 y 2016).

- En referencia al Monto total de la Oferta, se solicita una explicación detallada de la ***Composición del Precio Ofertado*** principalmente de aquellos ítems ofertados en los cuales la diferencia entre el **precio ofertado** y el **precio referencial** sea superior al **treinta por ciento (30%)** para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial.

Respuesta: En fecha 16 de Octubre de 2017 se recibe la nota remitida por la Sra. Iris Gumercinda Sánchez, representante legal de la firma BIMBOLIN S.R.L., da respuesta a lo solicitado y remite según lo requerido. Remite el desglose y composición de sus precios detallados, el cual fue verificado, analizado por esta comisión evaluadora.

SEXTO: Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación y sus Anexos, en cumplimiento al Art. 58 del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, dando como resultado cuanto sigue:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	OFERENTE
	BIMBOLIN S.R.L.
A) Formulario de Oferta *	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
C) Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	N/A
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	N/A
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	N/A
Patente municipal vigente	N/A

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 7.719

Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Coordinador - UTA

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

D) Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE
E) Oferentes en Consorcio.	N/A
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
1. Especificaciones Técnicas descriptas en la Sección III.	CUMPLE
2. Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los equipos propuestos en castellano.	N/A
G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
1. Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes y/o servicios similares (textiles) en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2014-2015-2016) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	CUMPLE
2. Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	CUMPLE
3. Autorización del fabricante:	
· Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio.	N/A
· Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	CUMPLE
· Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante	N/A
H) Cualquier otro documento adicional requerido.	
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE
Balance de los tres últimos años 2014, 2015 y 2016.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente.	CUMPLE
Copia Autenticada Patente Municipal Vigente.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE

Abog. Laura Borotto
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

ABG. CARLOS ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

Sonia Lisarda
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

LIC. ABEL SOSA DE LEON
JUTA

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.	CUMPLE
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario	CUMPLE
Nómina de Funcionarios/Representantes Legal (Formulario N° 10), con ccopia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de la empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A.), Copia Simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.	CUMPLE
Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado..	
Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o anterior.	N/A
Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2014, 2015 y 2016).	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	CUMPLE

Observación: Teniendo en cuenta que los oferentes "J A ARTES" y "4 HERMANOS S.R.L." no cumplen con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación omite transcribir el análisis correspondiente a los mismos.

SETIMO: Se da lectura al resultado del Análisis de Ratios Financieros, que forma parte del presente Acta de Evaluación, practicado a los Balances de las empresas oferentes, elaborado por el Lic. Abel Sosa, miembro de éste Comité de Evaluación, a fin de determinar si la empresa que presentó oferta cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

EMPRESA: BIMBOLIN S.R.L.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2014		AÑO 2015		AÑO 2016		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	258.152.810	1,83	300.261.849	2,12	509.913.584	3,83	2,59	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	140.997.833		141.743.587		132.994.297			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	199.983.353	0,54	200.729.107	0,49	372.194.297	0,60	0,54	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	373.741.895		412.830.405		620.571.113			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	34.233.627	0,44	35.516.760	0,46	35.516.760	0,46	0,46	CUMPLE
	CAPITAL	77.000.000		77.000.000		77.000.000			

Observación: Teniendo en cuenta que los oferentes "J A ARTES" y "4 HERMANOS S.R.L." no cumplen con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación omite transcribir el análisis correspondiente a los mismos.

OCTAVO: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas de la empresa que ha presentado oferta, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.,** que a continuación se detalla:

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESOR A JURIDICA
MAT. N° 17.719

Sonia Lisandra Ledesma P.
Dirección

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Comité Evaluador UTA

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

ITEM	DESCRIPCION	PRECIO REFER.	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	OFERENTE	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	TOTAL	%
1	CAMISA PARA DAMA MANGAS CORTAS TIPO 1	94.050	Unidad	UNIDAD	BIMBOLIN S.R.L.	BIMBOLIN S.R.L.	PARAGUAY	50	110.000	5.500.000	17
2	CAMISA PARA DAMA MANGAS LARGAS	102.817	Unidad	UNIDAD	BIMBOLIN S.R.L.	BIMBOLIN S.R.L.	NACIONAL	50	123.000	6.150.000	20
3	SACO PARA DAMA MANGAS CORTAS	269.000	Unidad	UNIDAD	BIMBOLIN S.R.L.	BIMBOLIN S.R.L.	PARAGUAY	50	240.000	12.000.000	-11
4	SACO PARA DAMA MANGAS LARGAS	284.483	Unidad	UNIDAD	BIMBOLIN S.R.L.	BIMBOLIN S.R.L.	PARAGUAY	50	265.000	13.250.000	-7
5	PANTALON LARGO PARA DAMA	102.850	Unidad	UNIDAD	BIMBOLIN S.R.L.	BIMBOLIN S.R.L.	PARAGUAY	50	120.000	6.000.000	17
6	POLLERA	90.967	Unidad	UNIDAD	BIMBOLIN S.R.L.	BIMBOLIN S.R.L.	PARAGUAY	50	109.000	5.450.000	20
7	CAMISA PARA HOMBRE MANGAS LARGAS	94.317	Unidad	UNIDAD	BIMBOLIN S.R.L.	BIMBOLIN S.R.L.	PARAGUAY	50	125.000	6.250.000	33
8	CAMISA PARA HOMBRE MANGAS CORTAS	88.217	Unidad	UNIDAD	BIMBOLIN S.R.L.	BIMBOLIN S.R.L.	PARAGUAY	50	115.000	5.750.000	30
9	PANTALON LARGO PARA CABALLERO	81.333	Unidad	UNIDAD	BIMBOLIN S.R.L.	BIMBOLIN S.R.L.	PARAGUAY	50	120.000	6.000.000	48
10	CHAQUETA DE TRABAJO	85.983	Unidad	UNIDAD	BIMBOLIN S.R.L.	BIMBOLIN S.R.L.	PARAGUAY	5	85.000	425.000	-1
11	PANTALON LARGO DE TRABAJO	71.433	Unidad	UNIDAD	BIMBOLIN S.R.L.	BIMBOLIN S.R.L.	PARAGUAY	5	85.000	425.000	19
12	Remera manga corta con cuello	61.617	Unidad	UNIDAD	BIMBOLIN S.R.L.	BIMBOLIN S.R.L.	PARAGUAY	182	65.000	11.830.000	5
13	Campera Impermeable	197.500	Unidad	UNIDAD	BIMBOLIN S.R.L.	BIMBOLIN S.R.L.	PARAGUAY	75	195.000	14.625.000	-1
14	Mantel de tela	93.100	Unidad	UNIDAD	BIMBOLIN S.R.L.	BIMBOLIN S.R.L.	PARAGUAY	10	80.000	800.000	-14
15	Bandera	130.667	Unidad	UNIDAD	BIMBOLIN S.R.L.	BIMBOLIN S.R.L.	PARAGUAY	3	130.000	390.000	-1
16	Uniforme para damas	750.000	Unidad	UNIDAD	BIMBOLIN S.R.L.	BIMBOLIN S.R.L.	PARAGUAY	80	680.000	54.400.000	-9
17	Uniforme para caballeros	950.000	Unidad	UNIDAD	BIMBOLIN S.R.L.	BIMBOLIN S.R.L.	PARAGUAY	36	750.000	27.000.000	-21

NOVENO: En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta el informe, con la sugerencia de adjudicación por cumplir los requisitos legales y técnicos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones; y ser la oferta evaluada como la más baja, según el siguiente detalle:

OFERENTE: BIMBOLIN S.R.L.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	CAMISA PARA DAMA MANGAS CORTAS TIPO 1	Unidad	UNIDAD	BIMBOLIN S.R.L.	PARAGUAY	50	110.000	5.500.000
2	CAMISA PARA DAMA MANGAS LARGAS	Unidad	UNIDAD	BIMBOLIN S.R.L.	NACIONAL	50	123.000	6.150.000
3	SACO PARA DAMA MANGAS CORTAS	Unidad	UNIDAD	BIMBOLIN S.R.L.	PARAGUAY	50	240.000	12.000.000
4	SACO PARA DAMA MANGAS LARGAS	Unidad	UNIDAD	BIMBOLIN S.R.L.	PARAGUAY	50	265.000	13.250.000
5	PANTALON LARGO PARA DAMA	Unidad	UNIDAD	BIMBOLIN S.R.L.	PARAGUAY	50	120.000	6.000.000
6	POLLERA	Unidad	UNIDAD	BIMBOLIN S.R.L.	PARAGUAY	50	109.000	5.450.000
10	CHAQUETA DE TRABAJO	Unidad	UNIDAD	BIMBOLIN S.R.L.	PARAGUAY	5	85.000	425.000
11	PANTALON LARGO DE TRABAJO	Unidad	UNIDAD	BIMBOLIN S.R.L.	PARAGUAY	5	85.000	425.000
12	Remera manga corta con cuello	Unidad	UNIDAD	BIMBOLIN S.R.L.	PARAGUAY	182	65.000	11.830.000
13	Campera Impermeable	Unidad	UNIDAD	BIMBOLIN S.R.L.	PARAGUAY	75	195.000	14.625.000
14	Mantel de tela	Unidad	UNIDAD	BIMBOLIN S.R.L.	PARAGUAY	10	80.000	800.000
15	Bandera	Unidad	UNIDAD	BIMBOLIN S.R.L.	PARAGUAY	3	130.000	390.000
16	Uniforme para damas	Unidad	UNIDAD	BIMBOLIN S.R.L.	PARAGUAY	80	680.000	54.400.000
17	Uniforme para caballeros	Unidad	UNIDAD	BIMBOLIN S.R.L.	PARAGUAY	36	750.000	27.000.000
MONTO TOTAL								**158.245.000**

<u>Los ítem N° 7, 8 y 9 se recomienda declarar desierto</u>, conforme al artículo 30 de la Ley N° 2051/03, inciso c) que los precios de las ofertas resultasen inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación de contrato...

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESOR JURÍDICO
MAT. N° 7.719

LIC. ARELI SOSA DE LECE
Coordinadora UTA

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

Resumen:

Nº	OFERENTE	ITEMS ADJUDICADOS	TOTAL
1	BIMBOLIN S.R.L.	1 al 6 y del 10 al 17	158.245.000
MONTO TOTAL			**158.245.000**

MONTO TOTAL ADJUDICADO: Guaraníes ciento cincuenta y ocho millones, doscientos cuarenta y cinco mil.

ES NUESTRO INFORME.

Abg. SONIA LEDESMA
Representante D.G.A.J.

Abg. LAURA BORDON
Representante D.G.A.J.

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

Abg. CARLOS ESPINOLA
Representante A.J. – D.G.O.C.

LIC. ABEL SOSA DE LEON
Coordinador - UTA

Lic. ABEL SOSA
Representante D.G.O.C.